



**P.A. SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.
FIDUPREVISORA S.A.
LICITACIÓN PRIVADA ABIERTA NO. 003 DE 2023
RESPUESTA A OBSERVACIONES A LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA**

Fiduprevisora S.A., actuando como vocera y administradora del **P.A. SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA**, atendiendo lo dispuesto en el numeral 2.8 “CRONOGRAMA” en el marco de la Licitación Privada Abierta No. 003 de 2023 cuyo objeto es: **“Realizar la contratación de: “IMPLEMENTACIÓN DE UN PLAN DE FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL A LA ALCALDÍA LOCAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, POR MEDIO DE LA SECRETARIA DE SERVICIOS PÚBLICOS (O A QUIEN HAGA SUS VECES) QUE TRANSVERSALMENTE TRABAJE ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN SOBRE LOS BENEFICIOS DE LA ADECUADA PRESENTACIÓN FINAL DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS PARA EL CUIDADO DEL MEDIO AMBIENTE” EN EL MARCO DEL PROYECTO: “FORTALECIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE ARAUQUITA, ARAUCA”**, procede a responder las observaciones allegadas a los términos de referencia del presente proceso de selección, de la siguiente manera:

Nº DE OBSERVACIONES RECIBIDAS	FECHA DE RECIBO	MEDIO DE RECIBO	OBSERVANTE
4	18/09/2023	Correo electrónico	FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL

• **OBSERVACIÓN 1 (FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL):**

*“(…) En el numeral 6.3.3 “PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO” se solicita anexar **certificaciones que acrediten la experiencia del profesional propuesto**, sin embargo, una vez revisados los TDR, no se aclara cuál es la experiencia y qué perfil académico debe acreditar y certificar cada profesional. (…)”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:

Se le aclara al observante que la experiencia y el perfil académico que debe acreditar cada uno de los profesionales se encuentra en el **Anexo No. 12** (Especificaciones técnicas - fortalecimiento del servicio institucional) numeral 8. Recurso Humano.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI __ NO_X_

• **OBSERVACIÓN 2 (FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL):**

*“(…) • De acuerdo al numeral 7.1.2 “CONTRATACIÓN DE PERSONAL DE LA ZONA” en la nota 2 reza lo siguiente: “que el lugar de expedición de la cédula de los profesionales sea el departamento de Arauca”, en este referente se solicita; **1. Aclarar** si este requisito es sólo de los profesionales que el oferente compromete contratar de la zona o es requisito para todos los profesionales requeridos en los presentes TDR. **2. Permitir** no sólo la cédula expedida en el departamento de Arauca, sino también, certificado expedido por autoridad competente de ser residente del área de influencia, es decir, departamento de Arauca. (…)”*

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO:



Para la solicitud de aclaración No. 1: Se le aclara al observante que este es un requisito únicamente para el número de profesionales que el oferente se compromete a contratar por medio del diligenciamiento del **Anexo No. 11** (Carta de compromiso de contratación de personal de la zona).

Para la solicitud de aclaración No. 2: Se acepta su observación, lo cual se verá reflejado en los términos de referencia definitivos del presente proceso de selección.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI X NO

- OBSERVACIÓN 3 (FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL):**

“(…) En el numeral 6.2.6 en la nota 1 dice “En caso de que el oferente sea sin ánimo de lucro no se solicitarán indicadores de capacidad organizacional”. Por lo tanto, si se desea realizar un consorcio entre una entidad sin ánimo de lucro y una S.A.S, y esta última (S.A.S) no cumple con los indicadores de capacidad organizacional, ¿es posible presentar oferta consorcial dando cumplimiento a dicho requisito, esto teniendo en cuenta que una de los dos oferentes (ESAL) cumpliría?. (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No se acepta. En los casos de presentarse una ESAL, igual se procede con índices de manera igualitaria. Se entiende que este tipo de organizaciones sus utilidades son reinvertidas por su condición, pero esto no implica que no deban tener indicadores financieros y organizacionales.

MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

- OBSERVACIÓN 4 (FUNDACIÓN CONVENIO SOCIAL):**

“(…) Igualmente solicitamos, para mayor pluralidad de oferentes, ajustar los índices de rentabilidad de patrimonio y rentabilidad del activo a mayor o igual que 0,2%. (…)”

RESPUESTA DEL PATRIMONIO AUTÓNOMO: No se acepta. Los valores mínimos de indicadores organizacionales previstos para esta licitación atienden a las necesidades del proceso, donde los indicadores organizacionales muestran el buen comportamiento de la empresa en este campo.



MODIFICA INFORME LOS TÉRMINOS DE REFERENCIA SI NO X

El presente documento es expedido y publicado a los veintidós (22) días del mes de septiembre de 2023.


PUBLÍQUESE,

**COMITÉ EVALUADOR DESIGNADO
FIDUCIARIA LA PREVISORA S.A., vocera y administradora del
PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y
TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.**

COMITÉ EVALUADOR

 Firma,	 Firma,
---	---



Nombre: Manuel Diaz Olivella	Nombre: Daniela Maria Ovalle
Evaluador Jurídico PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.	Evaluador Técnico PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.
 Firma,	
Nombre: Marco Annicchiarico	
Evaluador Financiero PATRIMONIO AUTÓNOMO SIERRACOL RECOLECCIÓN Y TRANSPORTE DE RESIDUOS SÓLIDOS MUNICIPIO ARAUQUITA.	

Revisó y aprobó: Monica Lorena Ocampo Hurtado– Coordinadora Jurídica Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: Darío Alberto Villa Restrepo – Coordinador Financiero Obras por Impuestos.

Revisó y aprobó: María Lucía Franco Ensuncho – Coordinadora técnica Obras por Impuestos

Revisó

Q

